



Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPTe N° 522/24 - Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad
De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
14/02/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mgs. Sandra Raquel GASPARINI solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento Nutrición y Alimentación propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 376/24 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/24 del 16/12/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **91 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 522/24 - Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
14/02/2025

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta – Fac. de Ciencias de la Salud.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 24 al 28 de febrero de 2025.
- Inscripción: 05 al 11 de marzo de 2025 (días hábiles).
- Publicación de Inscriptos: 12 y 13 de marzo de 2025.
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 14 de marzo de 2025.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:



Resolución de Consejo Directivo 91 / 2025 - SAL -UNSa

EXPTE N° 522/24 - Autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las cátedras "ALIMENTOS" y "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
14/02/2025

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada del original la documentación probatoria. Luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica el cv, los originales y copia de la documentación enviada, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hasta el 17 de febrero de 2025.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. GASPARINI, Sandra Raquel

Prof. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

JTP. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

MIEMBROS SUPLENTES

JTP. LOTUFO HADAD, Agustina Marcela

JTP. MENDOZA, Inés Yudith

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

vr./HMC


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTA
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa